



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio en
Cali**

EDICTO

ARTÍCULOS 55 y 146 LEY 1708 DE 2014

**La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado
de Extinción de Dominio en Cali**

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **76-001-31-20-001-2018-00114-00 ED** (Rad. 110016099068201800171 E.D.), donde figuran como afectados HEREDEROS DE EFIGENIA FERNÁNDEZ CHICANGANA HEREDEROS DE ANA JOAQUINA VANLEZ ROSALBA ROSERO GUTIÉRREZ ERNESTO HOSPITAL TORRES JORGE HERNANDO RODRÍGUEZ DÉBORA BURBANO RODRÍGUEZ NELSY NOHEMÍ MORA RAMOS JESÚS ANTÓNIO MORA RAMOS (Acreedor Hipotecario) EMCALI AICE ESP (Embargo Jurisdicción Coactiva), el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, profirió sentencia el treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023) donde resolvió: **PRIMERO. DECLARAR LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO**, de todos los derechos reales, principales o accesorios, desmembraciones, gravámenes o cualquier otra limitación a la disponibilidad o el uso respecto de los seis bienes ubicados en Santiago de Cali, Valle del Cauca ...

INMUEBLE URBANO MATRICULA INMOBILIARIA 370-89650- DIRECCIÓN CARRERA 13 18-38 CIUDAD DE UBICACIÓN CALI – VALLE DEL CAUCA - PROPIETARIA EFIGENIA FERNÁNDEZ DE CHICANGANA (fallecida).

INMUEBLE URBANO MATRICULA INMOBILIARIA 370-144029 - DIRECCIÓN 1) CARRERA 13 18-64 B/SUCRE 2) CARRERA 13 18-84 HOY CIUDAD DE UBICACIÓN CALI – VALLE DEL CAUCA - PROPIETARIA ROSALBA ROSERO GUTIÉRREZ.

INMUEBLE URBANO MATRICULA INMOBILIARIA 370-61524 - DIRECCIÓN 1) CARRERA 13 18-31 CALLES 18 Y 19 CIUDAD DE UBICACIÓN CALI – VALLE DEL CAUCA - PROPIETARIO ERNESTO HOSPITAL TORRES.

INMUEBLE URBANO MATRICULA INMOBILIARIA 370-171336 - DIRECCIÓN 1) CARRERA 13 19-14 ENTRE CALLES 19 Y 20 HOY 19-24 BARRIO “BELALCAZAR” CIUDAD DE UBICACIÓN CALI VALLE DEL CAUCA - PROPIETARIA ANA JOAQUINA VANLEZ (fallecida).

INMUEBLE URBANO MATRICULA INMOBILIARIA 370-181080 - DIRECCIÓN 1) CARRERA 13 18-29 CIUDAD DE UBICACIÓN CALI VALLE DEL CAUCA - PROPIETARIO 50% JORGE HERNANDO RODRIGUEZ Y PROPIETARIA 50% DÉBORA BURBANO RODRÍGUEZ.

INMUEBLE URBANO MATRICULA INMOBILIARIA 370-124629 - DIRECCIÓN 1) CARRERA 12 17-53/57 BARRIO SUCRE CIUDAD DE UBICACIÓN CALI VALLE DEL CAUCA - PROPIETARIA NELSY NOHEMI MORA RAMOS...

SEGUNDO. En consecuencia, **ORDENAR** el traspaso a favor del Estado de los referidos inmuebles con M.I. 370-89650, 370-144029, 370-61524, 370-171336, 370-181080 y 370-124629, sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna para los afectados, mediante el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), representado por la Sociedad de Activos Especiales (SAE S.A.S.) o

quien haga sus veces, garantizándose la distribución porcentual de los recursos para la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación y el Gobierno Nacional, a la luz del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014...”

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Para los efectos del Artículo 55 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente edicto, hoy 19 de abril de dos mil veintitrés 2023, siendo las 8 de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN El edicto permanecerá fijado los días 19,20 y 21 de abril dos mil veintitrés 2023, desfijándose en esa última fecha, a las 5 de la tarde.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN El edicto permanecerá fijado los días 19,20 y 21 de abril dos mil veintitrés 2023, desfijándose en esa última fecha, a las 5 de la tarde.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

Firmado Por:
Diana Patricia Zapata Morales
Secretaria
Juzgado De Circuito
Penal 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3018bc53ac7d072a3b2c8d94aec3d50d5be05d15791e57964b5506c91417c66c**

Documento generado en 18/04/2023 12:03:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>